

San Salvador 22 de noviembre de 2013

Lic. Pavel Benjamín Cruz
Oficial de Información de la
Presidencia de la República
Presente.

Estimado Lic. Cruz:

Le saludo desde la Oficina de Asesoría Legal y Anticorrupción de FUNDE/Transparencia Internacional, deseando goce de éxitos en sus labores. En esta ocasión y con base a lo establecido en el Artículo 18 de la Constitución de la República, así como en los artículos 1, 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), le solicito proporcionarme la siguiente información a cargo de la Presidencia de la República:

1. Información sobre el estado actual del bien inmueble conocido como “Casa Dueñas”, ubicado sobre la Alameda “Juan Pablo II” y la 9ª. Avenida Norte de San Salvador. Inmueble declarado como Patrimonio Cultural en 1992.
2. Informe si dicho inmueble ha sido recientemente adquirido por la Asamblea Legislativa de El Salvador o transferido a esta, ya que según notas de prensa, este órgano de estado habría planificado en fecha reciente, la habilitación de nuevas instalaciones legislativas en ese mismo terreno.
3. Informe sobre las medidas destinadas a proteger la integridad cultural de dicho inmueble, en caso de ser ciertas las informaciones existentes sobre el uso legislativo de este.

4. Copia de las resoluciones, intercambio de oficios y cualesquiera otras comunicaciones oficiales que concluyeron en el traspaso o destino de la “Casa Dueñas”, para ser usado o adquirido por la Asamblea Legislativa.

Petición de información pública que hacemos de su conocimiento, para que con base en los artículos 1, 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se dé el trámite correspondiente a dicha solicitud y oportunamente se brinde en su integridad la información requerida.

Le externamos nuestros más sinceros agradecimiento por la atención prestada a la presente, sabiendo que existe un compromiso real por dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República así como en la Ley de Acceso a la Información Pública. Además señalo con base a lo dispuesto en los artículos 62, 71 la LAIP se me remita la información solicitada a la dirección electrónica siguiente: email roberto.burgos@funde.org

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Roberto Burgos Viale
Coordinador de la Oficina de Asesoría Legal y
Anticorrupción FUNDE/Transparencia Internacional.